

**STRAFRECHTSENTWICKLUNG
IN EUROPA 2 (parte 1 y 2)
LÄNDESBERICHTE 1984/1986 über Gesetzgebung,
Rechtsprechung und Literatur***

Compilado por **ALAN ESKR**
BARBARA HUBER

El presente libro acerca del desarrollo del derecho penal en Europa, realizado por el Max Planck Institut de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Freiburg (República Federal de Alemania), contiene un conjunto de amplios informes sobre el derecho penal de distintos países europeos entre los años 1984 y 1986. En algunos casos ha sido posible extenderlos hasta la primera mitad de 1987. En 1985 se publicó *Strafrechtentwicklung in Europa 1*, que contiene los informes correspondientes al período entre 1982 y 1984.

Estos informes de investigación tratan de satisfacer la necesidad de información recíproca entre los países en las diferentes áreas del derecho penal y, por lo tanto, están dirigidos:

a) Al legislador que quiera aprovechar las experiencias extranjeras para posibles reformas legales en su país o quiera orientarse en los modelos extranjeros por su interés de asimilación jurídico internacional.

* El desarrollo del derecho penal en Europa 3 - Informes regionales desde 1984 hasta 1986 sobre legislación, jurisprudencia y bibliografía.

Este libro se puede solicitar directamente al Max Planck Institut de Derecho Penal Extranjero e Internacional. Dirección: Max Planck Institut für ausländisches und internationales Strafrecht, Günterstalstrasse 73 D-7800 Freiburg República Federal de Alemania. Precio: 56 DM (aprox. 22 U\$S).

b) A los jueces, fiscales y abogados que puedan considerar este material en sus decisiones, para impartir ayuda o consejos jurídicos.

c) A los científicos que puedan introducir y considerar en sus trabajos, las investigaciones de derecho comparado o que puedan aprender de las cuestiones y respuestas de sus colegas extranjeros.

Se trata, en consecuencia, de una colaboración intentada por el grupo de investigación del Max Planck Institut de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Freiburg. En particular, se pretende informar al lector sobre las novedades legales actuales, las posibles reformas, en qué medida la jurisprudencia de estos países está abriendo nuevos caminos, qué problemas preocupan a los investigadores o qué cuestiones jurídico-penales merecen ser tenidas en cuenta. Para lograr estos objetivos los informes abarcan: la nueva legislación, los puntos fundamentales de los proyectos de reformas legales, la nueva jurisprudencia más relevante o su tendencia, así como también la bibliografía más importante, de reciente publicación en los distintos campos del derecho penal (derecho penal material, formal, accesorio, ejecución penal, derecho penal internacional y en materia de derechos humanos de importancia penal). Los informes han sido escritos, casi exclusivamente, por investigadores nacionales de los respectivos países y que, de esa forma, tienen la posibilidad de contemplar la evolución jurídica de aquéllos desde cerca. Por lo tanto, cabe suponer en ellos una especial capacitación para evaluar los acontecimientos sobre los que informan. Los autores, que son investigadores del Max Planck Institut, han sido asesorados, por otra parte, por juristas de los respectivos países.

Los informes recogen la situación de los siguientes países: Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Gran Bretaña, Holanda, Hungría, Italia, Irlanda, Yugoslavia, Polonia, Portugal, República Federal de Alemania, República Democrática de Alemania, Rusia, Suecia, Suiza y Turquía.

Finalmente esta compilación recoge también un trabajo final acerca de consideraciones generales sobre el desarrollo del derecho penal en Europa durante ese período, realizado por la doctora Bárbara Huber, que es investigadora del Max Planck Institut y compiladora, junto con el doctor Albin Eser, de estos trabajos. Este informe final resalta las situaciones más significativas y facilita así al lector la orien-

tación sobre los acontecimientos en cada uno de los países. Los estudios compilados, acerca del estado actual de la ciencia del derecho penal europeo, brindan al jurista argentino la posibilidad de introducirse con rapidez y con cierta extensión en las diversas problemáticas del derecho penal moderno y de tener a su alcance un material que contiene una importante información.

SILVINA BACIGALUPO *

* Estudiante de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires.